



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 70º período de sesiones

Roma, 13 y 14 de septiembre de 2000

**ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EL ORGANISMO ÁRABE PARA EL
DESARROLLO Y LAS INVERSIONES AGRÍCOLAS (AAAID)**

1. Se invita a la Junta Ejecutiva a tomar nota de que el FIDA tiene el propósito de suscribir un acuerdo de cooperación con el Organismo Árabe para el Desarrollo y las Inversiones Agrícolas (AAAID).
2. De conformidad con la sección 2 del artículo 8 del Convenio Constitutivo del FIDA, se pide a la Junta Ejecutiva que autorice al Presidente a negociar y concluir un acuerdo de cooperación entre el FIDA y el AAAID con arreglo a los mismos criterios aplicados en acuerdos análogos ya firmados entre el FIDA y otras instituciones. El texto del acuerdo de cooperación que se va a negociar y concluir se presentará a la Junta Ejecutiva, para su información, en un período de sesiones posterior.
3. En el anexo se adjunta información básica sobre el AAAID.

ORGANISMO ÁRABE PARA EL DESARROLLO Y LAS INVERSIONES AGRÍCOLAS

Actividades. El AAAID es una organización financiera panárabe dedicada a fomentar el desarrollo agrícola en sus Estados miembros. Sus actividades abarcan todo tipo de inversiones en la producción agrícola y en actividades complementarias o conexas. En particular, se ocupa de los siguientes aspectos:

- a) rehabilitación de tierras;
- b) producción vegetal, pecuaria y pesquera;
- c) pastos, bosques y otros recursos agrícolas;
- d) transporte, almacenamiento, comercialización, exportación y elaboración de todo tipo de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros y sus insumos, incluso el material y la maquinaria agrícolas;
- e) ejecución de proyectos u otras actividades conexas necesarias para la inversión y el desarrollo o complementarias de éstos, incluso proyectos de infraestructura;
- f) investigación y estudios de viabilidad pertinentes para los proyectos y actividades antedichos; y
- g) financiación de los proyectos y actividades mencionados y participación para garantizar la financiación necesaria.

El Organismo lleva a cabo sus actividades con arreglo a criterios de viabilidad comercial y prudencia financiera, con el objetivo de conseguir un rendimiento razonable en sus actividades. Ejecuta los proyectos directamente o a través de empresas afiliadas establecidas por el AAAID o de otras empresas en las que adquiere una participación en el capital. Asimismo, participa en actividades de cofinanciación con instituciones financieras internacionales, regionales o nacionales análogas que desarrollan su actividad en el mismo ámbito o en ámbitos conexos.

Objetivos. El objetivo del AAAID es el desarrollo de los recursos agrícolas en sus Estados miembros. Se concede especial atención a la promoción de los productos e insumos agrícolas y al suministro de las máximas cantidades posibles de alimentos a los Estados miembros.

Secretaría Ejecutiva. El órgano rector del AAAID está integrado por los Ministros de Finanzas de sus Estados miembros. Existe un consejo ejecutivo, integrado por ocho miembros elegidos entre los Estados miembros para un período de cuatro años, que se reúne tres veces al año. En la actualidad, el Presidente del AAAID es el Sr. Abdulkarim Al-Amri, de los Emiratos Árabes Unidos.

Establecimiento. El AAAID fue establecido en 1976 como un organismo financiero árabe independiente con autonomía administrativa y financiera.

Finanzas. El capital desembolsado del AAAID asciende a la suma de KWD 150 millones (equivalente a USD 500 millones).

Idiomas. El Organismo utiliza en sus actividades el árabe, el francés y el inglés.

Composición actual. El AAAID está integrado por los siguientes Estados miembros: i) la República Argelina Democrática y Popular; ii) la República del Sudán; iii) la República del Iraq; iv) el Reino de Arabia Saudita; v) la República Árabe de Egipto; vi) el Estado de Kuwait; vii) el Reino de Marruecos; viii) los Emiratos Árabes Unidos; ix) el Estado de Qatar; x) la República Somalí; xi) la República Islámica de Mauritania; xii) la República de Túnez; xiii) el Reino Hachemita de Jordania; xiv) la Sultanía de Omán; xv) la República Libanesa; y xvi) la República Árabe Siria.



Sede de la secretaría. El AAAID tiene su sede en Jartum (Sudán) y cuenta con una oficina regional en Dubai (Emiratos Árabes Unidos).

Dotación de personal. El Organismo tiene una plantilla aproximada de 140 personas, el 30% de las cuales pertenece al cuadro orgánico y el 70% al de servicios generales.

Beneficios que pueden derivarse de la cooperación entre el FIDA y el AAAID. La administración del AAAID tiene gran interés en diversificar la asistencia a sus Estados miembros, principalmente incrementando la financiación de proyectos mediante la concesión de préstamos. A esos efectos, la experiencia del FIDA sería de gran utilidad para el AAAID y, por otra parte, existirían grandes posibilidades de cooperación y cofinanciación entre el AAAID y el FIDA en las esferas de concesión de préstamos para programas y proyectos y financiación de donaciones en los países que son miembros de ambas organizaciones.